



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SFT-L13-SERVICIOS
DIVERSOS-2022

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L13-SERVICIOS DIVERSOS-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Mérida, Yucatán, a 20 de octubre de 2022. 13:00 horas.

No.	HORA DE REGISTRO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	13:00	Guadalupe Díaz Ley	SECOGEY	guadalupe.diazl@yucatan.gob.mx	
2	13:00	Ricardo Vázquez C.	SEFOTUR	ricardo.vazquez@yucatan.gob.mx	
3	13:00	Miriam L. Loza Moray	SEFOTUR	miriam.loza@yucatan.gob.mx	
4	13:00	Mariadel Pilar Crevillén Tinoco	SEFOTUR	maria.crevillen@yucatan.gob.mx	
5	13:00	Jorge A. Lomas Nava	SEFOTUR	jorge.lomas@yucatan.gob.mx	
6	13:00	Carlos. Mar ché	SEFOTUR	carlos.mar@yucatan.gob.mx	



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:00 horas del día 18 de octubre del 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L13-SERVICIOS DIVERSOS-2022, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

Por las partidas 1 y 3:

PARTIDA UNO. Servicio profesional de diseño e implementación del programa de sensibilización y capacitación turística de cocineras tradicionales de Yucatán.

PARTIDA TRES. Servicio para la elaboración del estudio e investigación integral del plan de gestión turístico-socioambiental de la región turística Puerto Maya en Yucatán.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
Estrategias Visionarias IntegralG, S.A. de C.V.	
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases,
III.	La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

Por la partida 2:

PARTIDA DOS. Servicio profesional y técnico para el análisis e implementación de la estrategia estatal de Pueblos Mágicos.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	Nobasu Consultores S.C.
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,	
II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases,	
III. La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,	
IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,	
V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,	
VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,	
VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,	
VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizó la oferta del postor, resultando conveniente el precio ofertado:



PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
UNO Y TRES	Estrategias Visionarias IntegralG, S.A. de C.V.	Total: \$2'494,592.09 (Son: Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 09/100 M.N)
DOS	Nobasu Consultores S.C.	Total: \$849,120.00 (Son: Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 18 de octubre del 2022

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

LIC. JORGE AARON LERMA NAVA.
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO. Por la partida UNO

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

ARQ. MARÍA DEL PILAR CREVILLÉN TINOCO.
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS
TURÍSTICOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO. Por las partidas DOS Y TRES



FALLO DE LA LICITACIÓN

<p>LICITACIÓN PÚBLICA No. SFT-L13-SERVICIOS DIVERSOS- 2022</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.</p>
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 20 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60 Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto lo preside el Lic. Ricardo Vázquez Cardenas, Jefe de Calidad y Control Interno, en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; por el área usuaria, el Lic. Jorge Aarón Lerma Nava, Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable de la Secretaría de Fomento Turístico y la Arq. María del Pilar Crevillén Tinoco, Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos de la Secretaría de Fomento Turístico, y por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG, S.A. DE C.V.	C. Luis Enrique García Pérez
NOBASU CONSULTORES S.C.	C. Juan Pablo Barbosa Rodriguez

Acto seguido, el Lic. Ricardo Vázquez Cárdenas, Jefe de Calidad y Control Interno, en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, procede a dar lectura al Dictamen Técnico y Económico de fecha 18 de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el área usuaria correspondiente; Lic. Jorge Aarón Lerma Nava, Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable y la Arq. María del Pilar Crevillén Tinoco, Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos, así como el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas; todos pertenecientes a la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que forma parte de la presente acta de conformidad con el artículo 39, último párrafo y con el artículo 46 último párrafo del Acuerdo SAF 37/2021.

FALLO DEL EVENTO

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a continuación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:

PARTIDAS	POSTOR GANADOR	IMPORTE ADJUDICADO TOTAL, CON IVA
UNO Y TRES	Estrategias Visionarias IntegralG, S.A. de C.V.	Total: \$2'494,592.09 (Son: Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 09/100 M.N)
DOS	Nobasu Consultores S.C.	Total: \$849,120.00 (Son: Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

Se indica a los postores adjudicados en el presente fallo, que los contratos se firmarán el día veintiuno de octubre de 2022 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán; así mismo la garantía de cumplimiento, deberán presentarla a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el cual tendrá una vigencia que comenzará a partir de su fecha de firma hasta el 31 de diciembre del 2022 o al total cumplimiento de las obligaciones del mismo.

Con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso,



las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; derivado de lo anterior, se informa que el acta de mérito se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión pública de fallo de la SFT-L13-SERVICIOS DIVERSOS-2022, siendo las 13:30 horas del día de su inicio y firmando para su debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ESTRATEGIAS VISIONARIAS INTEGRALG, S.A. DE C.V.	C. Luis Enrique García Pérez	
NOBASU CONSULTORES S.C.	C. Juan Pablo Barbosa Rodriguez	

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Ricardo Vázquez Cárdenas en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas	Jefe de Calidad y Control Interno	
C. Jorge Aarón Lerma Nava	Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable	
Arq. María del Pilar Crevillén Tinoco	Directora de Infraestructura y Proyectos Turísticos	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS".

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Miriam L. Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

INVITADOS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L13-SERVICIOS DIVERSOS-2022, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----